



e) Importe de la adjudicación:

Importe sin IVA: 38.778,60 €.

Importe del IVA: 6.980,15 €.

Importe total: 45.758,75 €.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 10 de febrero de 2011.

Mérida, a 24 de febrero de 2011. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Peraleda de la Mata. (2011080602)

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D.^a María Teresa Zabala Rodicio, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Peraleda de la Mata, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.^a María Teresa Zabala Rodicio, sita en calle Don Domingo Juárez, n.º 1, a la avenida de Guadalupe, n.º 3, en la localidad de Peraleda de la Mata (Cáceres)”.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento sita en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 18 de febrero de 2011. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.